

Quito, 15 de Marzo del 2013

Señores

ACCIONISTAS DE DICORMEC S.A

Presente.-

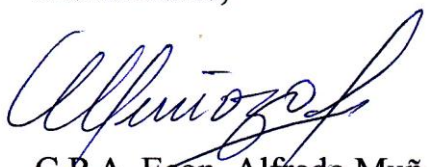
Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, y en calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos puestos a consideración de la Junta de Accionistas por la Administración de la Empresa correspondientes al Ejercicio Económico 2012.

Analizado el Balance General de DICORMEC S.A a Diciembre 31 del 2012 el estado de resultados a la misma fecha, debo manifestar que la empresa no realizó ninguna operación o movimiento económico durante el ejercicio 2012.

En mi opinión, los estados financieros preparados y presentados por la administración de la empresa DICORMEC S.A al 31 de Diciembre del 2012 presentan razonablemente la información contable, por lo que puedo recomendar sean aprobados.

Atentamente,



C.P.A. Econ. Alfredo Muñoz A.

COMISARIO PRINCIPAL